



# Ejecución Física Financiera

## Ejecución Física Financiera

## SÍNTESIS EJECUTIVA

Desempeño de los programas de mayor relevancia financiera en el Presupuesto

Acumulado al Primer Trimestre **2018**

## Introducción

El presente informe tiene por objeto identificar los programas, así como las principales categorías de partidas no asignables a éstos, que al 31 de marzo de 2018 explicaron la mayor parte del presupuesto para gastos corrientes y de capital en la Administración Nacional. La información sobre la ejecución financiera y física de los programas, el porcentaje de lo ejecutado con respecto a lo programado y la comparación con el ejercicio anterior, puede verse con mayor detalle analítico en el informe "Seguimiento Físico-Financiero - Presupuesto de la Administración Nacional".

## Visión General

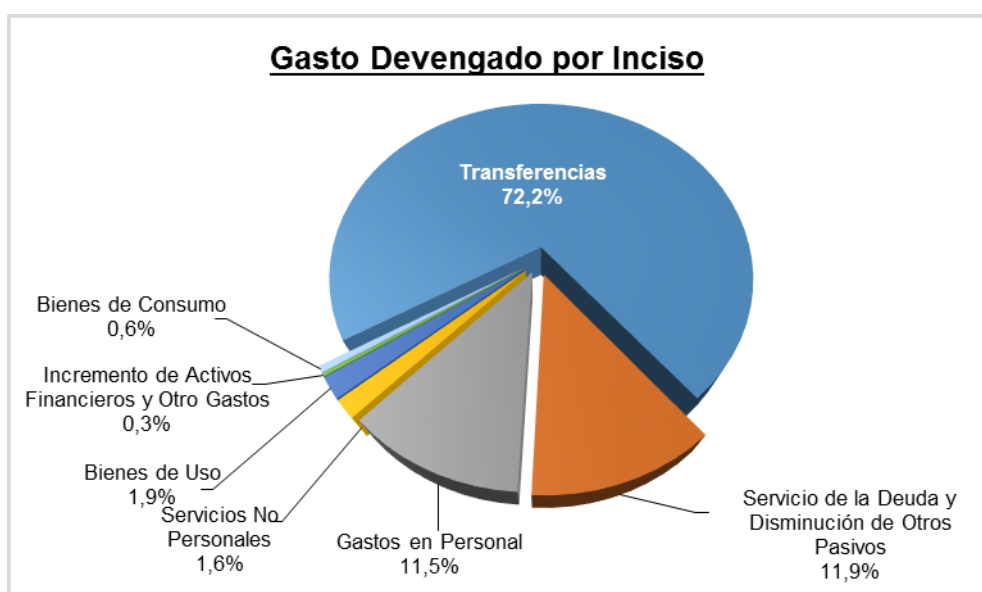
Al 31/03/18 el crédito vigente para gastos corrientes y de capital de la Administración Nacional resultó de \$2.879.319,5 millones, de los cuales el 75,3% correspondió a Programas, el 20,8% a Partidas No Asignables a Programas y el restante 3,9% a Actividades Centrales y Comunes. En lo que respecta al gasto devengado, se ejecutaron \$600.986,5 millones (con un nivel de ejecución del 20,9% del crédito), donde los Programas representaron el 77,6% del total y las Partidas No Asignables a Programas y las Actividades Centrales y Comunes englobaron el 18,6% y el 3,8%, respectivamente.

Ejecución presupuestaria al 31/03/18. En millones de pesos

| Categoría                       | Cantidad   | Crédito Vigente    | % s/Tot       | Crédito Devengado | % s/Tot       | % s/CV       |
|---------------------------------|------------|--------------------|---------------|-------------------|---------------|--------------|
| Actividades Centrales y Comunes | 73         | 113.072,3          | 3,9%          | 22.890,1          | 3,8%          | 20,2%        |
| Programas                       | 377        | 2.168.254,7        | 75,3%         | 466.077,7         | 77,6%         | 21,5%        |
| Partidas no Asignables          | 22         | 597.992,5          | 20,8%         | 112.018,7         | 18,6%         | 18,7%        |
| <b>Total</b>                    | <b>472</b> | <b>2.879.319,5</b> | <b>100,0%</b> | <b>600.986,5</b>  | <b>100,0%</b> | <b>20,9%</b> |

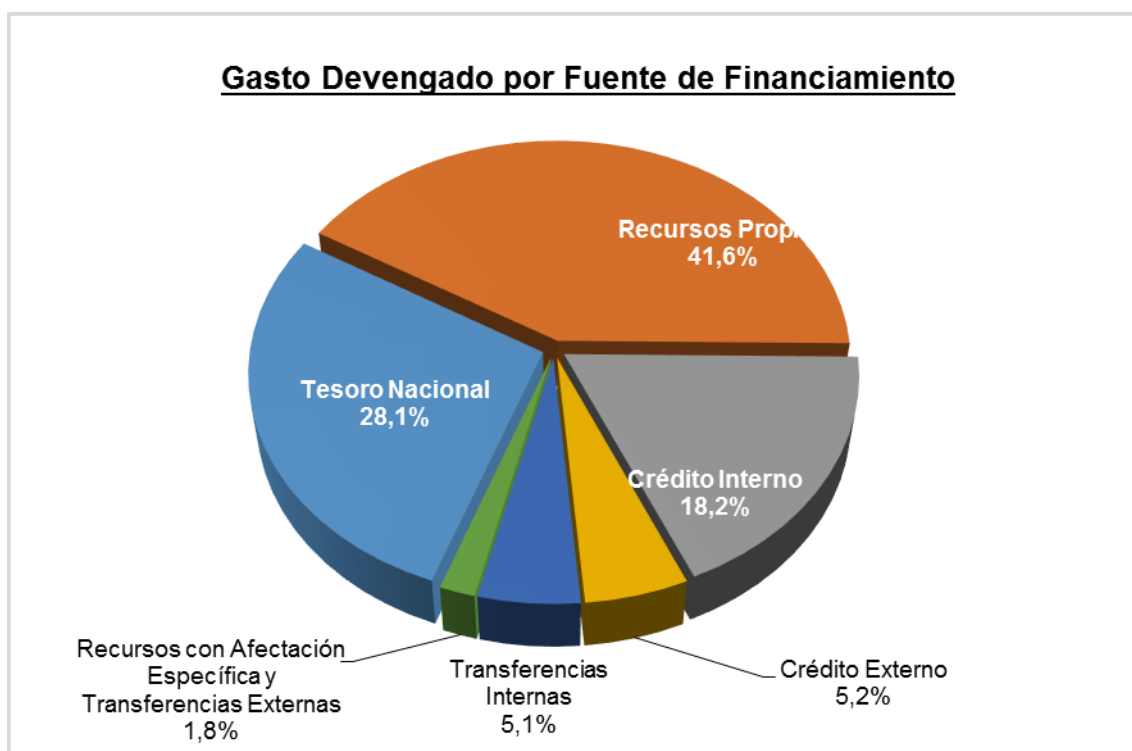
(\*) Gastos corrientes y de capital, sin contemplar erogaciones figurativas. Datos provisorios al 23/04/18.

Desde el punto de vista del objeto del gasto, las erogaciones correspondieron mayoritariamente a Transferencias (72,2% del total), como se observa en el siguiente gráfico:



En relación al financiamiento de las erogaciones, se expone seguidamente la distribución porcentual del gasto por fuente:

### Gasto Devengado por Fuente de Financiamiento



En el gráfico precedente se observan las fuentes de financiamiento del gasto, con preponderancia de Recursos Propios (41,6%) y del Tesoro Nacional (28,1%), seguidos por el Crédito Interno (18,2%).

En cuanto al análisis programático, a continuación, se expone la distribución de los créditos para gastos corrientes y de capital y su respectiva ejecución en toda la Administración Nacional, agrupada de acuerdo con su destino como Programas, Actividades Centrales y Común o Partidas No Asignables a Programas (PANAP).

En el cuadro detallado se observa la participación porcentual de cada categoría programática sobre el gasto de la Administración Nacional en 2018.

**Distribución del Crédito Vigente de la Administración Nacional**  
**-gastos corrientes y de capital -**  
**(en millones de \$)**

| Nº de Orden  | Programa / Part. No Asign. A Prog. / Actividades Centrales y Comunes                      | Instituciones Responsables   | Crédito Vigente 31/03/18 | Crédito Devengado 31/03/18 | % Eje. al 31/03/18 | % sobre Total del Gasto |
|--|---|--|--------------------------|----------------------------|--------------------|-------------------------|
| <b>PROGRAMAS</b>   |   |  | <b>2.168.254,7</b>       | <b>466.077,7</b>           | <b>77,6%</b>       | <b>21,5%</b>            |
| 1  | Jubilaciones y Pensiones (*)  | ANSeS - IAF Pago de Ret. y Pens. Milit. - Min. Des. Soc - Caja de Ret. de la PFA - Gendarmería Nac. - Prefectura Naval Arg. - Servicio Penitenciario Fed.- Otros | 1.196.926,4              | 270.027,8                  | 22,6               | 44,9                    |
| 2  | Asignaciones Familiares   | Administración Nacional de la Seguridad Social   | 168.336,0                | 47.147,9                   | 28,0               | 7,8                     |
| 3  | Desarrollo de la Educación Superior   | Ministerio de Educación  | 111.926,4                | 24.750,3                   | 22,1               | 4,1                     |
| 4  | Programas de Energía Eléctrica (*)  | Ministerio de Energía y Minería  | 68.937,3                 | 902,4                      | 1,3                | 0,2                     |
| 5  | Servicio de Seguridad de Personas y Bienes de las Fuerzas de Seguridad (*)                | PFA - Gendarmería Nacional - Prefectura Naval Argentina  | 50.855,1                 | 10.817,6                   | 21,3               | 1,8                     |
| 6  | Transporte Automotor y Ferroviario (*)  | Ministerio de Transporte   | 49.479,3                 | 10.134,5                   | 20,5               | 1,7                     |
| 7  | Alistamiento y Sostenimiento Operacional de las Fuerzas de Defensa (*)                    | Estados Mayores Generales del Ejército, Armada y Fuerza Aérea  | 44.657,5                 | 9.154,9                    | 20,5               | 1,5                     |
| 8  | Construcción, Recuperación y Mantenimiento Vial (*)                                       | Dirección Nacional de Vialidad   | 37.525,1                 | 9.933,6                    | 26,5               | 1,7                     |
| 9  | Promoción de Empleo Social (*)  | Ministerio de Desarrollo Social  | 30.511,0                 | 7.408,0                    | 24,3               | 1,2                     |
| 10   | Política de Hidrocarburos   | Ministerio de Energía y Minería  | 26.942,5                 | 2.914,8                    | 10,8               | 0,5                     |
| 11   | Vivienda y Desarrollo Urbano  | Ministerio de Interior, Obras Públicas y Vivienda  | 22.590,5                 | 6.318,6                    | 28,0               | 1,1                     |
| 12   | Infraestructura y Equipamiento Escolar  | Ministerio de Educación  | 14.456,9                 | 1.017,3                    | 7,0                | 0,2                     |
| 13   | Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas                         | Ministerio de Salud  | 12.925,4                 | 2.900,6                    | 22,4               | 0,5                     |
| 14   | Formación de Recursos Humanos y Promoción Científica y Tecnológica                        | Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas   | 11.663,5                 | 2.565,1                    | 22,0               | 0,4                     |
| 15   | Formación y Capacitación de las Fuerzas de Defensa (*)                                    | Estados Mayores Generales del Ejército, Armada y Fuerza Aérea  | 11.409,6                 | 2.306,7                    | 20,2               | 0,4                     |
| 16   | Otros   |  | 264.645,9                | 50.046,4                   | 18,9               | 8,3                     |
| <b>PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS (PANAP)</b>            |   |  | <b>597.992,5</b>         | <b>112.018,7</b>           | <b>18,7</b>        | <b>18,6</b>             |
| 1  | Intereses y Comisiones de la Deuda Pública  | Servicio de la Deuda Pública   | 406.523,5                | 71.642,2                   | 17,6               | 11,9                    |
| 2  | Asistencia Financiera a Empresas Públicas (*)   | Obligaciones a Cargo del Tesoro, Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda, y otros   | 86.359,2                 | 17.292,8                   | 20,0               | 2,9                     |
| 3  | Transferencias al INSSJyP, a la AFIP y a Cajas Previsionales Provinciales No Transferidas | Administración Nacional de la Seguridad Social   | 51.740,4                 | 12.634,8                   | 24,4               | 2,1                     |
| 4  | Asistencia Financiera a Provincias y Municipios   | Obligaciones a Cargo del Tesoro  | 4.871,6                  | 1.950,9                    | 40,0               | 0,3                     |
| 5  | Otros   |  | 48.497,8                 | 8.498,0                    | 17,5               | 1,4                     |
| <b>ACTIVIDADES CENTRALES Y COMUNES</b>                       |   |  | <b>113.072,3</b>         | <b>22.890,1</b>            | <b>20,2</b>        | <b>3,8</b>              |
| <b>TOTAL (Programas + PANAP+ Activ. Centrales y Comunes)</b> |   |  | <b>2.879.319,5</b>       | <b>600.986,5</b>           | <b>20,9</b>        | <b>100,0</b>            |

(\*) Corresponde a un agrupamiento de programas.

Seguidamente se abordarán las 15 unidades de análisis<sup>1</sup> detalladas en el subtítulo “Programas” del 77,6% del total de la Administración Nacional al 31/03/18. Por su parte, las 4 categorías de Partidas No Asignables a Programas (PANAP) más significativas, tienen una participación 18,7% sobre el total el gasto de la Administración Nacional. En el presente informe se consideran estos 19 conceptos (abarcando el 96,3% del devengado de la Administración Pública Nacional) y se realiza, en forma sintética, un comentario sobre el desempeño de cada uno de ellos.

En ese marco, al 31/03/18 sobresalieron los programas destinados al pago de “Jubilaciones y Pensiones”, (44,9% del gasto total), “Asignaciones Familiares” (7,8%) y “Desarrollo de la Educación Superior” (4,1%). En cuanto a las categorías de partidas no asignables a programas, sobresalieron la atención de los intereses de la deuda pública y la “Asistencia Financiera a Empresas Públicas”, los cuales representaron el 11,9% y el 2,9% de la Administración Pública Nacional, respectivamente.

### **Programas (por orden de relevancia financiera en el presupuesto)**

#### **JUBILACIONES Y PENSIONES**

Los programas que atienden jubilaciones, retiros y pensiones tomados en conjunto, presentaron al 31/03/17 un crédito vigente por \$1.196.926,4 millones, cuyo nivel de ejecución resultó del 22,6%, superando en un 30,6% el gasto del mismo periodo de 2017. Esta variación interanual se explica, principalmente, por la aplicación del régimen de movilidad, el cual hasta diciembre de 2017 ajustaba los haberes semestralmente de acuerdo al índice previsto por la Ley N° 26.417. A partir de la sanción de la Ley N° 27.426, se modificó la fórmula de cálculo de dicho índice y será de actualización trimestral. Cabe destacar que en el mes de septiembre de 2017 el incremento fue 13,32%, mientras que en marzo de 2018 fue de 5,71%.

Seguidamente, se detallan el gasto y cantidad de beneficiarios por programa al 31/03/18:

En millones de pesos

| <b>Institución Responsable</b>   | <b>Programa</b>  | <b>Crédito Vigente<br/>Millones de \$</b> | <b>Crédito Devengado<br/>Millones de \$</b> | <b>% Ejec.</b> |
|--|--|---|---|----------------|
| Administración Nacional de la Seguridad Social                           | Prestaciones Previsionales (*)   | 956.069,0                                 | 214.712,2                                   | 22,5%          |
|  | Atención Ex-Cajas Provinciales   | 36.531,9                                  | 8.362,8                                     | 22,9%          |
|  | Atención Pensiones Ex-Combatientes y Regimen Reparatorio Ley 26.913 (**) | 7.030,4                                   | 1.699,0                                     | 24,2%          |
| Servicio Penitenciario Federal   | Pagos a Retirados y Pensionados  | 5.792,7                                   | 1.286,1                                     | 22,2%          |
| Gendarmería Nacional   | Pasividades de la Gendarmería Nacional                                   | 6.256,8                                   | 1.388,5                                     | 22,2%          |
| Prefectura Naval Argentina   | Pasividades de la Prefectura Naval Argentina                             | 4.603,7                                   | 1.119,5                                     | 24,3%          |
| Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal          | Administración de Beneficios Previsionales                               | 25.261,7                                  | 6.005,4                                     | 23,8%          |
| Instituto de Ayuda Financiera para Pago de Retiros y Pensiones Militares | Prestaciones de Previsión Social   | 33.649,8                                  | 7.823,8                                     | 23,3%          |
| Administración de Parques Nacionales                                     | Atención a Pasividades de Guardaparques                                  | 67,1                                      | 15,0  | 22,4%          |

<sup>1</sup> Algunos programas, debido a la naturaleza común de los servicios que brindan, fueron agrupados en la misma unidad de análisis.

|   |                               |                    |                  |              |
|---|-------------------------------|--------------------|------------------|--------------|
| Agencia Nacional de Discapacidad /ANSES | Pensiones no Contributivas    | 121.486,4          | 27.583,6         | 22,7%        |
| Consejo de la Magistratura              | Atención de Pasividades (***) | 177,0              | 32,0             | 18,1%        |
| <b>Total</b>                            |                               | <b>1.196.926,4</b> | <b>270.027,8</b> | <b>22,6%</b> |

En magnitudes físicas

| Institución Responsable  | Programa   | Nro. De Beneficiarios Atendidos |                  |                |
|--|--|---------------------------------|------------------|----------------|
|  |  | Jubilado                        | Pensionado       | Retirado       |
| Administración Nacional de la Seguridad Social                           | Prestaciones Previsionales (*)   | 5.079.118                       | 1.584.381        | -              |
|  | Atención Ex-Cajas Provinciales   | 100.202                         | 28.184           | -              |
|  | Atención Pensiones Ex-Combatientes y Régimen Reparatorio Ley 26.913 (**) | -                               | 27.781           | -              |
| Servicio Penitenciario Federal   | Pagos a Retirados y Pensionados SPF                                      | -                               | 3.977            | 8.373          |
| Gendarmería Nacional   | Pasividades de la Gendarmería Nacional                                   | -                               | 7.006            | 9.319          |
| Prefectura Naval Argentina   | Pasividades de la Prefectura Naval Argentina                             | 170                             | 5.468            | 7.847          |
| Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal          | Administración de Beneficios Previsionales PFA                           | 10.795                          | 17.973           | 27.234         |
| Instituto de Ayuda Financiera para Pago de Retiros y Pensiones Militares | Prestaciones de Previsión Social IAF                                     | -                               | 32.343           | 50.977         |
| Administración de Parques Nacionales                                     | Atención a Pasividades de Guardaparques                                  | -                               | 32               | 150            |
| Agencia Nacional de Discapacidad /ANSES                                  | Pensiones no Contributivas   | -                               | 1.431.208        | -              |
| Consejo de la Magistratura   | Atención de Pasividades Consejo Magistratura(***)                        | 18                              | 57               | -              |
| <b>Total</b>   |  | <b>5.190.303</b>                | <b>3.138.410</b> | <b>103.900</b> |

(\*) Se sumaron los beneficiarios del Régimen de Reparto y los correspondientes a la moratoria previsional y jubilación anticipada en el marco de la Ley N° 25.994

(\*\*) En este apartado se contempla los créditos vigentes y devengados correspondiente a pensiones a excombatientes de Malvinas y a ex presos políticos de la República Argentina, establecido este último por la Ley 26.913.

(\*\*\*) Presentación con periodicidad anual de la Información. La información corresponde al cierre del ejercicio 2017.

Al 31/03/18 se registró un aumento del 0,7% en el número de beneficiarios del programa Prestaciones Previsionales<sup>2</sup> de ANSeS con respecto al ejercicio 2017. Asimismo, las cantidades de beneficiarios de jubilaciones y de pensiones de las ex cajas previsionales provinciales transferidas a la Nación<sup>3</sup> disminuyeron un 3,3% con respecto al año anterior.

## ASIGNACIONES FAMILIARES

Al 31/03/18 las Asignaciones Familiares presentaron un crédito vigente de \$168.336,0 millones y una ejecución de \$47.147,9 millones (28,0%). De la comparación con 2017, se observa una suba del gasto del orden del 32,0%, en virtud de la aplicación de la actualización por aplicación del régimen de movilidad jubilatoria y la incorporación de capitas.

En cuanto a la producción física del programa, a continuación, se expone un cuadro con el detalle de la ejecución al 31/03/18 y su comparación con el ejercicio anterior.

<sup>2</sup> El programa de Prestaciones Previsionales está compuesto por dos subprogramas: Prestaciones Previsionales del Régimen de Reparto, que incluye a los beneficiarios del actual SIPA y a los provenientes del Poder Judicial de la Nación; y por el subprograma Prestaciones Previsionales por Moratorio Previsional que comprende los regímenes de moratorias establecidos por las Leyes N° 25.994 y 26.970.

<sup>3</sup> Las ex cajas provinciales transferidas a la Nación son: Catamarca, Jujuy, La Rioja, Mendoza, Río Negro, Salta, San Juan, San Luis, Santiago del Estero y Tucumán.

En magnitudes físicas

| Concepto  | Unidad de medida | Ejecución Acumulada a Diciembre |           |                        |
|---|------------------|---------------------------------|-----------|------------------------|
|   |                  | 2017                            | 2018      | Variación Interanual % |
| <b>Asignaciones Familiares Activos Sector Privado</b>       |                  |                                 |           |                        |
| Asignación por Hijo   | Beneficiario     | 3.840.841                       | 3.937.881 | 2,5%                   |
| Asignación por Hijo Discapacitado                           | Beneficiario     | 96.882                          | 104.476   | 7,8%                   |
| Asignación por Maternidad                                   | Beneficiario     | 22.012                          | 20.562    | -6,6%                  |
| Asignación por Matrimonio                                   | Beneficio        | 7.928                           | 6.593     | -16,8%                 |
| Asignación por Nacimiento                                   | Beneficio        | 27.286                          | 22.986    | -15,8%                 |
| Asignación Prenatal   | Beneficiario     | 70.168                          | 61.513    | -12,3%                 |
| Ayuda Escolar Anual   | Beneficiario     | 2.903.491                       | 3.186.270 | 9,7%                   |
| Asignación por Adopción                                     | Beneficio        | 68                              | 75        | 10,3%                  |
| <b>Asignaciones Familiares Activos Sector Público</b>       |                  |                                 |           |                        |
| Asignación por Hijo   | Beneficiario     | 222.941                         | 224.892   | 0,9%                   |
| Asignación por Hijo Discapacitado                           | Beneficiario     | 9.538                           | 9.762     | 2,4%                   |
| Asignación por Maternidad                                   | Beneficiario     | 2.350                           | 2.200     | -6,4%                  |
| Asignación Prenatal   | Beneficiario     | 5.566                           | 5.033     | -9,6%                  |
| Ayuda Escolar Anual   | Beneficiario     | 174.018                         | 200.842   | 15,4%                  |
| <b>Asignaciones Familiares Pasivos</b>                      |                  |                                 |           |                        |
| Asignación por Hijo   | Beneficiario     | 194.995                         | 211.243   | 8,3%                   |
| Asignación por Hijo Discapacitado                           | Beneficiario     | 98.294                          | 106.457   | 8,3%                   |
| Ayuda Escolar Anual   | Beneficiario     | 185.686                         | 196.453   | 5,8%                   |
| Asignación por Cónyuge                                      | Beneficiario     | 730.255                         | 752.012   | 2,9%                   |
| <b>Asignación Universal por Hijo para Protección Social</b> |                  |                                 |           |                        |
| Asignación Universal por Hijo                               | Beneficiario     | 3.893.724                       | 3.920.455 | 0,7%                   |
| Asignación Universal por Embarazo                           | Beneficiario     | 173.307                         | 166.207   | -4,1%                  |
| Ayuda Escolar Anual   | Beneficiario     | 2.622.884                       | 2.819.446 | 7,5%                   |

## DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Este programa presentó créditos por \$111.926,4 millones, equivalentes al 65,5% del presupuesto asignado al Ministerio de Educación (\$170.951,5 millones). El crédito del programa se distribuyó en tres funciones de la finalidad Servicios Sociales: \$109.539,1 millones (97,9%) en Educación y Cultura, \$1.376,4 millones (1,2%) en Salud y \$1.011,0 millones (0,9%) en Ciencia y Técnica.

Este programa devengó \$24.750,3 millones durante el primer trimestre del ejercicio 2018, representativo del 22,1% del crédito vigente. Por el lado del financiamiento, cabe mencionar que el programa se ejecutó en su totalidad mediante recursos del Tesoro Nacional.

Las transferencias (principalmente a universidades para financiar gastos corrientes) representaron el 99,9% del gasto total del programa. El monto devengado del programa resultó un 39,2% superior al 2017 debido, mayormente, a la asistencia financiera destinada a atender gastos salariales para docentes y no docentes.

## PROGRAMAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Bajo este agrupamiento se reunió a los programas “Formulación y Ejecución de la Política de Energía Eléctrica”, “Acciones para la Ampliación de las Redes Eléctricas de Alta Tensión”, “Desarrollo Energético Provincial” y “Acciones para el Uso Racional y Eficiente de la Energía”, a cargo del Ministerio de Energía y Minería. Al 31/03/18, este conjunto de programas presentó una ejecución del 1,3% del presupuesto asignado, conforme al siguiente detalle:

(en millones de \$)

| Programas de Energía Eléctrica                                      | Crédito Vigente | Crédito Devengado | Ejecución % |
|---|-----------------|-------------------|-------------|
| Formulación y Ejecución de la Política de Energía Eléctrica         | 64.970,1        | 91,0              | 0,1%        |
| Desarrollo Energético Provincial                                    | 2.277,1         | 575,1             | 25,3%       |
| Acciones para el Uso Racional y Eficiente de la Energía             | 984,7           | 8,0               | 0,8%        |
| Acciones para la Ampliación de las Redes Eléctricas de Alta Tensión | 705,4           | 228,3             | 32,4%       |
| <b>Total</b>  | <b>68.937,3</b> | <b>902,4</b>      | <b>1,3%</b> |

En cuanto al programa Formulación y Ejecución de la Política de Energía Eléctrica, el 98,7% del crédito de este programa se destina a la asistencia financiera a CAMMESA atribuido a la adquisición de combustible líquido para ser utilizado en la producción de energía eléctrica a través de centrales termoeléctricas y a la atención de gastos vinculados a transacciones correspondientes a la operatoria del mercado, entre otros, con el fin de garantizar el suministro de energía eléctrica, cubriendo el porcentaje de los costos que no son atendidos por el precio abonado por los usuarios del servicio eléctrico. Al 31/03/18 el costo cubierto a través de las tarifas abonadas por los usuarios, representa el 72% de los mismos.

A su vez, en el actual sistema tarifario se encuentra vigente una Tarifa Social a usuarios del servicio eléctrico que cumplen determinadas condiciones, financiados por medio de esta asistencia financiera. Durante el primer trimestre fueron beneficiados 4,2 millones de usuarios, es decir un 31,0% de los usuarios residenciales.

Adicionalmente, en el marco del programa Desarrollo Energético Provincial, se contempla la asistencia financieras a gobiernos provinciales en el marco del Fondo Especial de Desarrollo Eléctrico del Interior y el Fondo Subsidiario para Compensaciones Regionales de Tarifas a Usuarios Finales, devengándose \$ 324,1 millones y \$ 246,4 millones, respectivamente.

## SERVICIO DE SEGURIDAD DE PERSONAS Y BIENES<sup>4</sup>

Contempla las acciones realizadas a través de los programas de la Policía Federal Argentina, la Gendarmería Nacional y la Prefectura Naval Argentina, destinados a brindar los servicios de seguridad a personas y bienes, incluyendo la seguridad en fronteras y seguridad en la navegación. El crédito vigente al 31/03/18 alcanzó los \$50.855,1 millones, de acuerdo al siguiente detalle:

En millones de pesos

| Fuerza de Seguridad        | C. Vigente      | C. Devengado    | % Ejec.      |
|----------------------------|-----------------|-----------------|--------------|
| Policía Federal Argentina  | 17.818,9        | 3.341,7         | 18,8%        |
| Gendarmería Nacional       | 19.620,6        | 4.716,2         | 24,0%        |
| Prefectura Naval Argentina | 13.415,6        | 2.759,8         | 20,6%        |
| <b>TOTALES</b>             | <b>50.855,1</b> | <b>10.817,6</b> | <b>21,3%</b> |

<sup>4</sup> Los programas considerados bajo este agrupamiento son: a) Policía Federal Argentina: Seguridad Federal y Servicio de Bomberos; b) Prefectura Naval Argentina: Policía de Seguridad de la Navegación, Operaciones Complementarias de Seguridad Interior y Control y Servicio Técnico de Seguridad de la Navegación y c) Gendarmería Nacional: Seguridad en Fronteras y Operaciones Complementarias de Seguridad Interior. Asimismo, se destaca que en el ejercicio 2017 las funciones del programa “Seguridad Metropolitana” de la Policía Federal Argentina se traspasaron a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.



Al 31/03/18 se ejecutaron \$10.8176,6 millones, representando el 21,3% del crédito vigente, con una suba interanual del gasto del 13,8%, principalmente por las erogaciones asociadas a los programas Seguridad Federal y Servicio de Bomberos de la Policía Federal Argentina, y el programa Control y Servicio Técnico de Seguridad de la Navegación de la Prefectura Naval Argentina. Cabe destacar que el programa Seguridad Metropolitana de la Policía Federal Argentina no está vigente en el 2018 por el traspaso a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de las funciones que desarrollaba en su jurisdicción.

En lo que se refiere al desempeño físico, seguidamente se expone un cuadro que resume las principales mediciones físicas de los programas a cargo de las Fuerzas de Seguridad considerados bajo este agrupamiento.

En magnitudes físicas

| Fuerza de Seguridad       | Producto   | Unidad de medida         | Ejecución Acumulada a Marzo |         | Var. Inter-anual |
|---------------------------|--|--------------------------|-----------------------------|---------|------------------|
|                           |  |                          | 2017                        | 2018    |                  |
| Policía Federal Argentina | Presencia Policial en Terminales Ferroviarias y de Ómnibus | Parada Cubierta/Día      | 1.543                       | 1.228   | -20,4%           |
|                           | Presencia en Calle   | Vehículo Controlado/Día  | -                           | 32.460  | -                |
|                           | Detección de Infracciones al Código de Convivencia         | Infracción Comprobada    | 27                          | 30      | 11,1%            |
| Gendarmería               | Control de Ruta  | Hombre (Turno)/Día       | 4.391                       | 2.477   | -43,6%           |
|                           |  | Puesto de Control/Día    | 336                         | 557     | 65,8%            |
|                           | Patrullaje de Frontera                                     | Kilómetro Patrullado/Día | 23.635                      | 9.309   | -59,2%           |
|                           | Presencia en Calle   | Kilómetro Patrullado/Día | 154.100                     | 161.101 | 4,5%             |
|                           |  | Vehículo Controlado/Día  | 61.250                      | 61.792  | 0,9%             |
| Prefectura Naval          | Patrullaje Policial, Marítimo, Fluvial y Lacustre          | Hora/ Embarcación        | 50.065                      | 52.985  | 5,8%             |
|                           | Detección de Infracciones a las Leyes de Pesca             | Infracción Comprobada    | 260                         | 466     | 79,2%            |
|                           | Inspección de la Navegación                                | Buque Inspeccionado      | 679                         | 782     | 15,2%            |
|                           | Presencia en Calle   | Parada Cubierta/Día      | 862                         | 1.689   | 95,9%            |
|                           |  | Kilómetro Patrullado/Día | 4.138                       | 7.849   | 89,7%            |

## TRANSPORTE AUTOMOTOR Y FERROVIARIO

Al 31/03/18 esta unidad de análisis ostentó un crédito vigente de \$49.479,3 millones y un nivel de ejecución presupuestaria del 20,5% (\$10.134,5 millones) equivalente a una disminución interanual del 3,7%, conforme al siguiente detalle:

En millones de pesos

| Sector                 | Crédito Vigente | Crédito Devengado | % Ejecución |
|------------------------|-----------------|-------------------|-------------|
| Transporte Automotor   | 39.259,1        | 8.659,0           | 22,1        |
| Transporte Ferroviario | 4.479,4         | 805,7             | 18,0        |
| Infraestructura        | 5.740,7         | 669,8             | 11,7        |
| Total                  | 49.479,3        | 10.134,5          | 20,5        |

En cuanto a las acciones vinculadas al Transporte Automotor, las cuales se llevan a cabo a través del programa Coordinación de Políticas de Transporte Vial del Ministerio de Transporte, se devengaron \$7.109,4 millones en concepto de transferencia al Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura del Transporte, representando una disminución del 4,3% respecto al 2017, destinadas principalmente al Régimen de Compensaciones Complementarias al Sistema Integrado del Transporte Automotor (RCC) y al Régimen de Compensación Complementaria Provincial (CCP), entre otros. Asimismo, se transfirieron \$1.536,3 millones a empresas petroleras (principalmente YPF) en concepto de compensación por la venta de gas oíl a precio diferencial a las empresas de transporte público de pasajeros, las cuales se incrementaron interanualmente en un 2,6%.

En otro orden, respecto a las acciones en materia de transporte ferroviario, en el marco del programa Modernización de la Red de Transporte Ferroviario se devengaron \$805,7 millones, principalmente en transferencias corrientes para asistir los costos de explotación a las empresas Metrovias y Ferrovias, a cargo de la explotación de servicios ferroviarios.

Por último, se destaca el programa Infraestructura de Obras de Transporte, destacándose el crédito devengado en concepto de transferencias (\$500,0 millones) destinado principalmente a la construcción de pasos bajo nivel en municipios como así también en la obra Desarrollo del Sistema de Ómnibus de Tránsito Rápido y Carriles Exclusivos - Pavimentación y Rehabilitación de Calzadas y Veredas.(\$147,8 millones).

#### ALISTAMIENTO Y SOSTENIMIENTO OPERACIONAL DE LAS FUERZAS DE DEFENSA

Abarca los programas destinados al alistamiento y sostenimiento operacional de los Estados Mayores Generales de la Armada, la Fuerza Aérea y el Ejército, es decir, las acciones primarias que competen a dichas instituciones. Al 31/03/18, esta categoría presentó un crédito vigente por \$44.657,5 millones, con una ejecución de \$9.154,9 millones. A continuación, se expone la ejecución financiera del agrupamiento bajo análisis:

En millones de pesos

| Fuerza de Seguridad                     | Alistamiento y Sostenimiento Operacional de las Fuerzas de Defensa |                   |             |
|---|--|-------------------|-------------|
|   | Crédito Vigente  | Crédito Devengado | % Ejec.     |
| Estado Mayor General del Ejército       | 24.471,8   | 4.892,6           | 20,0        |
| Estado Mayor General de la Armada       | 11.584,4   | 2.413,2           | 20,8        |
| Estado Mayor General de la Fuerza Aérea | 8.601,4  | 1.847,1           | 21,5        |
| <b>TOTALES</b>                          | <b>44.657,5</b>  | <b>9.154,9</b>    | <b>20,5</b> |

En cuanto a la ejecución del crédito, al 31/03/18 se observó un aumento con respecto a igual período del ejercicio anterior del 15,6%. En lo que respecta a la ejecución física de los programas de alistamiento y sostenimiento operacional de cada una de las Fuerzas de Defensa, se apreciaron variaciones respecto al 2017, a saber:

En magnitudes físicas.

| Fuerza                            | Producto   | Unidad de medida | Ejecución Acumulada a Marzo |      | Var. Inter-anual |
|-----------------------------------|--|------------------|-----------------------------|------|------------------|
|                                   |  |                  | 2017                        | 2018 |                  |
| Estado Mayor General del Ejército | Control del Espacio en las Áreas de Interés en las Zonas de Frontera | Día de Operación | 90                          | 90   | 0,0%             |
| Estado Mayor General de la        | Conducción Casos de Búsqueda y Rescate                               | Caso             | 159                         | 150  | 6,6%             |

|   |  |                   |       |       |        |
|---|--|-------------------|-------|-------|--------|
| Armada                                  | Aero-adiestramiento Técnico y Táctico                                | Hora de Vuelo     | 679   | 357   | -47,4% |
|   | Adiestramiento Naval Técnico y Táctico                               | Día de Navegación | 113   | 154   | 36,28  |
| Estado Mayor General de la Fuerza Aérea | Plan de Actividad Aérea  | Hora de Vuelo     | 6.647 | 5.630 | -15,3% |
|   | Control del Espacio en las Áreas de Interés en las Zonas de Frontera | Día de Operación  | 90    | 90    | 0,0%   |

## CONSTRUCCIÓN, RECUPERACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL

Bajo este agrupamiento se concentran los programas a cargo de la Dirección Nacional de Vialidad (DNV) inherentes a la construcción, rehabilitación y mantenimiento vial. Al 31/03/18 los citados programas ostentaron un crédito de \$37.525,1 millones, con una ejecución de \$9.933,6 millones (26,5% del presupuesto).

A continuación, se expone un resumen de las metas físicas en el primer trimestre 2018:

En magnitudes físicas

| Producto                                    | Unidad de medida               | Ejecución Acumulada a Marzo |
|---|--------------------------------|-----------------------------|
| Ejecución de Obras de Mantenimiento         | Kilómetro Conservado           | 22.829                      |
| Recuperación y Mantenimiento de Rutas       | Kilómetro Recuperado           | 8.574                       |
| Obras por Convenio con Provincias           | Kilómetro Construido           | 164                         |
| Obras de Mantenimiento y Servicios de Apoyo | Kilómetro Asistido y Mantenido | 7.539                       |

## PROMOCION DE EMPLEO SOCIAL

Bajo este agrupamiento se reúne a los programas “Economía Social”, “Apoyo al Empleo” y “Proyecto Productivos Comunitarios”. Al 31/03/18, estas iniciativas, a cargo del Ministerio de Desarrollo Social, reunieron un crédito vigente por \$30.511,0 millones, presentando un grado de ejecución del 24,3%, correspondiendo el 62,3% a las acciones de Apoyo al Empleo (\$4.615,4 millones); el 36,0% a Proyectos Productivos Comunitarios (\$2.670,1 millones) y el 1,7% a iniciativas de Economía Social (\$122,5 millones). Cabe destacar que se incluye la iniciativa Hacemos Futuro el cual unifica las iniciativas “Argentina Trabaja”, “Ellas Hacen” y “Desde el Barrio”; “Monotributo Social” y el “Plan Nacional de Desarrollo Local y Economía Social - Manos a la Obra”.

En lo relativo a la ejecución física de la categoría, a continuación, se expone un cuadro con el detalle por programa para el primer trimestre del ejercicio 2018:

En magnitudes físicas

| Producto   | Unidad de medida                               | Ejecución Acumulada a Marzo |
|--|--|-----------------------------|
|  |  | 2018                        |
| <b>Apoyo al Empleo</b>                           |  |                             |
| Inscripción al Régimen de Monotributo Social (*) | Beneficiario Activo más Adherentes Aporte 100% | 598.436                     |
|  | Efactor Activo más Adherentes Aporte 50%       | 239.000                     |
| Ingresos de Inclusión Social (*)                 | Titular Activo                                 | 254.701                     |

|  |   |         |
|--|---|---------|
|  | Incentivo por Presentismo                     | 252.920 |
| <b>Economía Social</b>   |   |         |
| Asistencia Financiera a Organizaciones Administradoras para el Otorgamiento de Microcréditos | Microcrédito Otorgado                         | 4.293   |
| Formación a los Actores de la Economía Social  | Proyecto Ejecutado                            | 13      |
| <b>Proyecto Productivos Comunitarios</b>   |   |         |
| Fortalecimiento de Proyectos Socio – Productivos (*)   | Beneficiario de Salario Social Complementario | 187.020 |

(\*) Medición promediable

## POLÍTICA DE HIDROCARBUROS

Bajo esta unidad de análisis se contempla el programa “Formulación y Ejecución de Política de Hidrocarburos” del Ministerio de Energía y Minería. Este programa, al 31/03/18, ostentó un crédito devengado de \$2.914,8 millones, destinándose el 44,4% a la asistencia financiera al Fondo Fiduciario para Subsidios de Consumos Residenciales de Gas Licuado de Petróleo, 29,5% a la implementación de regímenes de incentivos a la producción de gas natural como así también al Acuerdo de Abastecimiento de Gas Propano Indiluido para Redes de Distribución y el 22,7% en concepto de asistencia financiera a empresas distribuidoras de gas natural producto de la Resolución N° 508/2017 del Ministerio de Energía y Minería.

En millones de pesos

| Programa   | Crédito Vigente | Crédito Devengado | % Ejec./Vig. |
|--|-----------------|-------------------|--------------|
| Formulación y Ejecución de Política de Hidrocarburos | 26.942,5        | 2.914,8           | 10,82        |

Respecto a la asistencia financiera al Fondo Fiduciario para Subsidios de Consumos Residenciales de Gas Licuado de Petróleo, se devengaron \$1.293,9 millones por donde se atienden los gastos correspondiente al Programa Hogares con Garrafa (HOGAR), a partir del cual el Estado Nacional subsidia de manera directa a los titulares de hogares de bajos recursos o de viviendas de uso social o comunitario de todo el territorio de la República Argentina, consumidores de GLP envasado, que residan o se encuentren ubicadas, según el caso, en zonas no abastecidas por el servicio de gas por redes o que no se encuentren conectados/as a la red de distribución de gas de su localidad, y a los productores de GLP.

En magnitudes físicas.

| Producto   | Unidad de medida     | Ejecución Acumulada a Marzo |           | Var. Inter-anual |
|--|----------------------|-----------------------------|-----------|------------------|
|  |                      | 2017                        | 2018      |                  |
| Control del Espacio en las Áreas de Interés en las Zonas de Frontera | Hogares Beneficiados | 2.858.456                   | 2.700.000 | -5,5%            |

Respecto a los regímenes de incentivos a la producción de gas natural, se contemplan las acciones tendientes a promover y asegurar inversiones en materia de hidrocarburos para el mantenimiento, aumento y recuperación de reservas. Adicionalmente, este programa presupuestario incluye la atención de erogaciones asociadas al Acuerdo de Abastecimiento de Gas Propano Indiluido para Redes de Distribución (Decreto N° 934/2003). Durante el primer trimestre de 2018, se devengaron \$859,4 millones en concepto de asistencia financiera en el marco de los incentivos antes mencionados.

Regímenes de Incentivos  
En magnitudes físicas.  
En millones

| Iniciativa  | Unidad de medida        | Ejecución Acumulada a Marzo 2018 |
|---|-------------------------|----------------------------------|
| Programa de Estímulo a la provisión de Gas Natural para Empresas con Inyección Reducida (Plan Gas II) | Metro Cubico Subsidiado | 405,0                            |
| Plan Gas no Convencional Resolución MINEM N° 46/2017  | Metro Cubico Subsidiado | 112,0                            |

Cabe destacar que en vista de estas acciones, el incremento interanual de la producción de gas natural en relación al primer trimestre del ejercicio 2017 fue del 3%.

### PROGRAMAS DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

Esta unidad de análisis comprende al programa “Acciones de Vivienda y Desarrollo Urbano”. El programa ostenta un crédito vigente de \$22.590,5 millones, alcanzando una ejecución del 28,0% (\$6.318,6 millones) al 31/03/18. El programa agrupa todos aquellos planes de vivienda destinados a la construcción, mejoramiento y titulación de viviendas. A continuación, se detalla la ejecución física del programa a marzo de 2018 comparado con el mismo periodo en 2017:

En magnitudes físicas

| Producto  | Unidad de medida                       | Ejecución Acumulada a Marzo |        | Variación Interanual |
|---|--|-----------------------------|--------|----------------------|
|   |  | 2017                        | 2018   |                      |
| Construcción de Viviendas   | Vivienda en Construcción               | 54.417                      | 81.733 | 50,2                 |
| Construcción de Viviendas   | Vivienda Terminada                     | 9.289                       | 6.086  | -34,4                |
| Construcción de Viviendas a través de Asociaciones Público Privadas | Vivienda en Ejecución                  | 2.289                       | 1.754  | -23,4                |
| Construcción de Viviendas a través de Asociaciones Público Privadas | Vivienda Terminada                     | 555                         | 110    | -80,2                |
| Ejecución de Obras de Mejoramiento Habitacional                     | Mejoramiento Habitacional en Ejecución | 8.979                       | 21.048 | 134,4                |
| Ejecución de Obras de Mejoramiento Habitacional                     | Mejoramiento Habitacional Terminado    | 3.614                       | 852    | -76,4                |

### INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO ESCOLAR

Esta categoría contempla las acciones tendientes al mejoramiento de los espacios educativos en todo el territorio nacional por medio centradas en la transferencia de fondos a las unidades ejecutoras y/o a las escuelas para la atención de los aspectos que hacen a la infraestructura y equipamiento de dichos establecimientos educativos; como así también se incluyen obras en jardines de infante, contemplando la construcción de nuevas salas, la ampliación, refacción y mejoramiento de establecimientos existentes, y la construcción de nuevos edificios. Al 31/03/2018, se devengaron \$1.017,3 millones en el marco de estas iniciativas.

## ATENCIÓN MÉDICA A LOS BENEFICIARIOS DE PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS

El Programa Federal de Salud "Incluir Salud" tiene por objetivo atender la salud de los beneficiarios de pensiones no contributivas y su grupo familiar. El crédito vigente al 31/03/18 resultó de \$12.925,4 millones, mientras que el gasto ascendió a \$2.900,6 millones (22,4% del crédito) y se destinó principalmente a transferencias para la cobertura de los beneficiarios a través de prestadores provinciales (mediante transferencias por cápitas y para prestaciones de alto costo) y al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (INSSJyP), para quienes conservan dicha cobertura.

En magnitudes físicas

| Producto  | Unidad de medida | Ejecución Acumulada a Marzo |           | Var. Inter-anual |
|---|------------------|-----------------------------|-----------|------------------|
|   |                  | 2017                        | 2018      |                  |
| Cobertura Médico Asistencial a Pensionados y Grupo Familiar | Beneficiario     | 975.741                     | 1.000.308 | 2,5%             |

## FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y PROMOCIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA

Esta categoría engloba las acciones del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CONICET) en lo que respecta a las labores formativas, que incluyen la administración de las carreras de Investigador Científico y Técnico, de Personal de Apoyo a la Investigación y la formación de nuevos investigadores mediante un sistema de becas internas financiadas por el organismo y otras cofinanciadas por empresas. Al 31/03/18, ostenta un crédito vigente de \$11.663,5 millones, alcanzando una ejecución del 22,0% (\$2.565,1 millones).

A continuación, se detallan los resultados respecto a la formación de becarios para el bienio 2017/2018:

En magnitudes físicas

| Producto              | Unidad de medida | Ejecución Acumulada a Marzo |        | Var. Inter-anual |
|-----------------------|------------------|-----------------------------|--------|------------------|
|                       |                  | 2017                        | 2018   |                  |
| Formación de Becarios | Becario Formado  | 11.028                      | 10.981 | -0,4%            |

## FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LAS FUERZAS DE DEFENSA

Al 31/03/18, los programas de formación y capacitación correspondientes a cada uno de los Estados Mayores de las Fuerzas de Defensa (Armada, Ejército y Fuerza Aérea) sumaron en conjunto un crédito por \$11.409,6 millones y presentaron una ejecución del 20,2% (\$2.306,7 millones). A continuación, se detalla el devengado por organismo:

En millones de pesos

| Fuerza de Defensa                       | Crédito Vigente | Devengado      | % Ejec.     |
|---|-----------------|----------------|-------------|
| Estado Mayor General del Ejército       | 5.199,3         | 1.009,8        | 19,4        |
| Estado Mayor General de la Armada       | 3.500,2         | 715,6          | 20,4        |
| Estado Mayor General de la Fuerza Aérea | 2.710,1         | 581,2          | 21,4        |
| <b>Total</b>                            | <b>11.409,6</b> | <b>2.306,7</b> | <b>20,2</b> |

Asimismo, se exponen los resultados respecto a la formación de suboficiales, oficiales y personal militar para el bienio 2017/2018:

En magnitudes físicas

| Fuerza                            | Producto   | Unidad de Medida      | Ejecución Acumulada a Marzo |       | Var. Inter-anual |
|-----------------------------------|--|-----------------------|-----------------------------|-------|------------------|
|                                   |  |                       | 2017                        | 2018  |                  |
| Estado Mayor General del Ejército | Capacitación de Suboficiales   | Suboficial Capacitado | 93                          | 54    | -41,9%           |
|                                   | Capacitación de Oficiales  | Oficial Capacitado    | 40                          | 150   | 275,0%           |
|                                   | Capacitación de Oficiales del Estado Mayor General del Ejército en el Exterior | Oficial Capacitado    | 3                           | 2     | -33,3%           |
| Estado Mayor General de la Armada | Instrucción y Adiestramiento del Personal Militar                              | Personal Instruido    | 2.041                       | 2.540 | 24,4%            |

## **Partidas No Asignables a Programas**

### **INTERESES Y COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA**

El gasto de esta partida reúne los intereses y comisiones por la atención de la deuda pública interna y externa de la Administración Central (nominada tanto en moneda local como extranjera) y la atención de los préstamos recibidos por organismos financieros internacionales y otras deudas. Al 31/03/18 se registró el siguiente comportamiento presupuestario:

En millones de pesos

| Descripción  | Crédito Vigente  | Crédito Devengado | % Ejec.      |
|--|------------------|-------------------|--------------|
| Intereses de la Deuda en Moneda Extranjera a Largo Plazo               | 186.761,0        | 18.903,9          | 10,1%        |
| Intereses de la Deuda en Moneda Nacional a Largo Plazo                 | 197.138,5        | 46.913,0          | 23,8%        |
| Intereses de Préstamos del Sector Externo                              | 18.919,0         | 3.816,6           | 20,2%        |
| Intereses de la Deuda en Moneda Extranjera a Corto Plazo               | 401,0            | 227,1             | 56,6%        |
| Intereses de Préstamos de Instituciones Públicas Financieras           | 205,0            | 14,9              | 7,3%         |
| Intereses de la Deuda en Moneda Nacional a Corto Plazo                 | 339,0            | 0,0               | 0,0%         |
| <b>Subtotal Intereses</b>  | <b>403.763,5</b> | <b>69.875,5</b>   | <b>17,3%</b> |
| Primas de Emisión de Valores Públicos en Moneda Extranjera             | 1.405,0          | 1.349,0           | 96,0%        |
| Comisiones y Otros Gastos de la Deuda en Moneda Extranjera Largo Plazo | 1.345,0          | 417,7             | 31,1%        |
| Primas de Emisión de Valores Públicos en Moneda Nacional               | 0,0              | 0,0               | -            |
| Comisiones y Otros Gastos de la Deuda en Moneda Nacional Largo Plazo   | 10,0             | 0,0               | 0,0%         |
| <b>Subtotal Otros</b>  | <b>2.760,0</b>   | <b>1.766,7</b>    | <b>64,0%</b> |
| <b>Total</b>   | <b>406.523,5</b> | <b>71.642,2</b>   | <b>17,6%</b> |

### **ASISTENCIA FINANCIERA A EMPRESAS PÚBLICAS Y ENTE BINACIONAL YACYRETÁ**

Los gastos se refieren a las asistencias financieras que se realizan a empresas públicas y al Ente Binacional Yacyretá destinadas a gastos de funcionamiento; inversiones de capital y diferentes iniciativas a cargo de estas entidades; como así también aportes de capital. El agrupamiento reúne los gastos imputados en la categoría programática Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Ente Binacional, a cargo de Obligaciones a Cargo del Tesoro, y las categorías homónimas que se ejecutan en el ámbito de los Ministerios de Interior, Obras Públicas y Vivienda, de Energía y de Modernización, respectivamente. Al 31/03/18, se aprecia la siguiente ejecución presupuestaria de las categorías aludidas:

En millones de pesos

| Empresa  | Crédito Vigente | Devengado       | % Ejec.     |
|--|-----------------|-----------------|-------------|
| <b>Transferencias Corrientes</b>                     | <b>49.847,5</b> | <b>10.077,7</b> | <b>20,2</b> |
| Administradora de Recursos Humanos Ferroviarios S.A. | 18.930,3        | 4.554,4         | 24,1        |
| Energía Argentina S.A.                               | 10.000,0        | 1.500,0         | 15,0        |
| Operador Ferroviario S.E.                            | 7.873,5         | 1.266,4         | 16,1        |
| Yacimientos Carboníferos de Río Turbio               | 3.435,6         | 496,8           | 14,5        |
| Radio y Televisión Argentina S.E. (RTA S.E.)         | 2.776,6         | 621,0           | 22,4        |
| Correo Argentino                                     | 2.230,0         | 470,0           | 21,1        |
| Belgrano Cargas y Logística                          | 972,1           | 242,6           | 25,0        |
| Ente Binacional Yacyretá                             | 858,8           | 171,8           | 20,0        |
| TELAM S.E.   | 695,9           | 187,4           | 26,9        |
| Administración de Infraestructuras Ferroviarias S.E. | 605,7           | 139,8           | 23,1        |
| Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales     | 400,0           | 0,0             | 0,0         |
| Otros  | 1.068,9         | 427,6           | 40,0        |
| <b>Transferencias y Aportes de Capital</b>           | <b>36.511,8</b> | <b>7.431,2</b>  | <b>20,4</b> |
| Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (AYSA S.A.)      | 12.391,6        | 3.297,5         | 26,6        |
| Administración de Infraestructuras Ferroviarias S.E. | 6.904,5         | 1.000,0         | 14,5        |
| Nucleoeléctrica Argentina S.A.                       | 5.175,4         | 956,3           | 18,5        |
| Operador Ferroviario S.E.                            | 4.495,5         | 180,7           | 4,0         |
| Energía Argentina S.A.                               | 2.727,3         | 340,9           | 12,5        |
| Aerolíneas Argentinas S.A.                           | 1.800,0         | 660,0           | 36,7        |
| Belgrano Cargas y Logística                          | 1.690,0         | 359,6           | 21,3        |
| Correo Argentino                                     | 473,0           | 145,9           | 30,8        |
| Otros  | 854,6           | 274,3           | 32,1        |
| <b>Total general</b>                                 | <b>86.359,2</b> | <b>17.292,8</b> | <b>20,0</b> |

#### **TRANSFERENCIAS AL INSSJyP Y A CAJAS PREVISIONALES PROVINCIALES NO TRANSFERIDAS (ANSeS)**

Corresponde principalmente a las transferencias al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (INSSJyP) por las retenciones sobre los haberes de pasivos y a las Cajas Previsionales Provinciales no transferidas a la Nación para el financiamiento de sus déficit, en virtud de los convenios realizados entre el gobierno nacional y los gobiernos provinciales derivados de la Ley N° 25.235 de Compromiso Federal, y de la Ley N° 27.260). Al 31/12/17 el crédito vigente ascendió a \$51.740,4 millones y, por este concepto, se devengaron \$12.634,8 millones, destinándose principalmente a transferencias al INSSJyP, en función de la recaudación de aportes y contribuciones que realiza este organismo.

#### **ASISTENCIA FINANCIERA A PROVINCIAS Y MUNICIPIOS**

A través de esta categoría se realizan diversas transferencias a gobiernos subnacionales para financiar gastos corrientes y de capital en el marco de aportes permanentes y acuerdos entre el gobierno nacional y los gobiernos provinciales y municipales. Al 31/03/2018 se devengaron \$1.950,9 millones.